



IIRSA NORTE



Piura, 13 de Febrero del 2012

Carta Nº 221-GO&M-VARIOS

JOSE BONIFACIO COBA AREVALO

Jr. Rioja 968 Yuracyacu - Rta. POTOS - SAN MARTIN

CARGO

Asunto : **Sugerencia Pagina Web**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado mediante la pagina web de la Concesionaria IIRSA Norte, referente a su sugerencia de arreglar todos los rompemuelles como los del sector de la Calzada.

Sobre el particular, le informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su sugerencia le informamos que todos los rompemuelles (gibas) que hemos ejecutados fueron diseñados y construidos en coordinación directa con el Ministerio de Transportes y comunicaciones; siguiendo lo establecido en las Normas Técnicas Peruanas; sin embargo, cabe señalar que a lo largo de la carretera existen rompemuelles artesanales, los cuales no forman parte de las obras que nos corresponde ejecutar de acuerdo al Contrato de Concesión antes mencionado; estos han sido colocados por terceras personas ajenas a la Concesionaria y no respetan las especificaciones o no cuentan con los elementos mínimos necesarios para asegurar su correcto funcionamiento. Por tal motivo, hemos tomado todas las medidas previstas contractualmente y venimos realizando nuestros mejores esfuerzos para retirarlos, en estrecha coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Operación de Tránsito-COT 073 323204, que brinda atención las 24 horas todos los días del año.

Sin otro particular.

ANTONIO REYES GUTIÉRREZ
Concesionaria IIRSA Norte S.A.
CC: Archivo

Jose Bonifacio
Coba Arevalo

01040587